



Informe Base Cuenta Pública 2016, Superintendencia de Valores y Seguros

1. Introducción

De acuerdo a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Instructivo Presidencial N° 007 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) emitió el 27 de enero de 2015 la Resolución Exenta N°017 que estableció la Norma General de Participación Ciudadana de este Servicio.

En esta Resolución, específicamente en su artículo 8° señala que la Cuenta Pública es un espacio de diálogo abierto entre la autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que permite a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la Administración Pública.

El artículo 9° de la Norma General de Participación Ciudadana de esta Superintendencia establece que el proceso de rendición de cuentas se iniciará con la elaboración de un documento base denominado “Informe de Cuenta Pública”, el cual será confeccionado a partir del Balance de Gestión Integral (BGI).

Con lo anterior, el artículo 12° de la norma mencionada establece que los ciudadanos podrán participar a través del sitio web de la Superintendencia, www.svs.cl, donde el “Informe de Cuenta Pública” deberá estar publicado antes del inicio de la Ejecución Presencial. En el sitio web de este Servicio se podrán emitir opiniones y comentarios sobre el informe.

Luego de sistematizar todas las observaciones, opiniones y comentarios recogidos en las ejecuciones presenciales y virtuales de la de la Cuenta Pública 2016 de la SVS, se publicará una respuesta sistematizada respecto de los planteamientos más importantes que se hayan detectado en el proceso de la Cuenta Pública. Esta respuesta estará a disposición de la ciudadanía en un plazo no superior a 45 días hábiles.

Esta Superintendencia se compromete a difundir todo el proceso de la Cuenta Pública 2016 a través de los medios que estime conveniente.

2. Contenidos de la Cuenta Pública de la SVS 2016

3. Misión:

Promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes

Visión:

Ser un referente en la contribución al desarrollo de un mercado financiero confiable e inclusivo.

4. Objetivos Estratégicos:

- 1.- Disminuir la asimetría de información para la toma de decisiones.
- 2.- Elevar los estándares de conducta de mercado.
- 3.- Promover una gestión de riesgos efectiva por parte de los fiscalizados de la SVS.
- 4.- Generar las condiciones para una mayor inclusión financiera.
- 5.- Fortalecer la gestión institucional.

Además de estos objetivos, el plan estratégico de la SVS fijó para 2016 tres grandes ejes de acción:

- i. Desarrollo de los mercados
- ii. Avanzar en una fiscalización eficiente
- iii. Comisión para el Mercado Financiero (ex Comisión de Valores y Seguros)

5. Balance 2016

- **Sentencias en procesos judiciales**
 - Sentencias favorables en procesos judiciales de revisión de sanciones cursadas por la SVS.
- **Integración de los mercados**
 - Internacionalización de actores chilenos.
 - Mayor flujo de inversiones y bolsas con mayor liquidez.
 - Normas con mayor flexibilidad.
- **Comisión para el Mercado Financiero**

El período 2016 estuvo marcado por la Comisión de Valores y Seguros (CVS). Posteriormente, se trabajó en la creación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y que en febrero de 2017 se promulgó la Ley N° 21.000 que crea esta nueva institución.

6. Ejes de acción:

La Gestión 2016 de la SVS se basó en seis ejes de acción: Integración de los mercados; Regulación; Fiscalización; Transparencia y Participación Ciudadana; Ley CMF y; Gestión interna.

7. Integración de los mercados:

Se reforzaron lazos de cooperación y colaboración con reguladores extranjeros, se firmaron acuerdos y, se identificaron las principales barreras que inhiben el crecimiento de los volúmenes de negociación.

En paralelo, se participó activamente en numerosos seminarios internacionales, se realizaron pasantías de MILA, Alianza del Pacífico y, Assal.

8. Regulación

En el Mercado de Valores

- Proceso de perfeccionamiento de normativas.
- Emisión de normas sobre entidades que serán consideradas inversionistas institucionales; para la acreditación de conocimientos de intermediarios, administradores de recursos de terceros y agentes comercializadores de cuotas y; para la implementación y entrada en vigencia de la Ley N°20.880.

En el Mercado de Seguros

- Emisión de norma que fortalece la gestión de riesgo y control interno de las compañías de seguros.
- Participación en Ley N°20.956.
- IV White Paper que determina el Capital Basado en Riesgo (CBR).
- Oficio circular N°947 sobre deducibles provisorios de automóviles.

9. Fiscalización

En el Mercado de Valores

- Profundización del enfoque de Supervisión Basado en Riesgo (SBR).
- Evaluación de modelos de gestión y control de riesgos de los fiscalizados.
- Control de cumplimiento de indicadores de solvencia y endeudamiento.

En el Mercado de Seguros

- Supervisión Basada en Riesgo combinada con fiscalización basada en normas.
- Incorporación del concepto de ORSA o capital económico en los riesgos.

- Supervisión de Conducta de Mercado (CdM)

Enforcement

- Sentencias favorables en procesos judiciales de revisión de sanciones cursadas por la SVS.
- Tribunales ratifican garantías del debido proceso por parte de la SVS.

10. Transparencia y Participación Ciudadana

10.1 Cifras relevantes:

- 624 Solicitudes por Ley de Transparencia
- 9,6 días fue el tiempo promedio de respuesta.
- 37.772 consultas a través de los diversos canales (presencial, web y telefónico).
- 155 audiencias realizadas en 2016.



10.2. Consejo de la Sociedad Civil

- Renovación en 2017.
- 5 sesiones realizadas en 2016.

10.3. Educación Financiera

- Visitas a regiones.
- Ferias de Educación Financiera.
- Participación en la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera.

11. Ley Comisión para el Mercado Financiero

Tramitación legislativa e implementación

- Colaboración permanente con el Ministerio de Hacienda

- Respaldo transversal en ambas cámaras.
- Principales aspectos del proyecto:
 - Facultades intrusivas
 - Unidad de investigación
 - Monto de las multas
 - Fortalecimiento del debido proceso
- Revisión del Tribunal Constitucional.
- Promulgación de la Ley y aplicación.

12. Gestión Interna

12.1. Mayor eficiencia

12.2. Sustentabilidad

12.3. Inclusión de Género en la SVS

13. Desafíos 2017

- ✓ Implementación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- ✓ Avanzar en Regulación y Fiscalización.
- ✓ Avanzar en consolidación de la integración financiera de los mercados.